



Expediente: 6502/23
Carátula: BARROS MARIA ELENA C/ AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 28/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NEUFELD, RODOLFO ENRIQUE-ACTOR/A
27282211101 - BARROS, MARIA ELENA-ACTOR/A
20284766521 - AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6502/23



H102315686577

JUICIO: BARROS MARIA ELENA c/ AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA s/ PROCESOS DE CONSUMO. Juzgado Civil y Comercial Común de la IX nom.

////Presento a despacho. Secretaria, agosto 2025.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025. Habiendo vencido el plazo conferido en decreto de fecha 13/08/25 (H102315647188), y no habiendo la accionada dado cumplimiento con la reposición de la planilla fiscal practicada en autos, se hace efectivo el apercibimiento dispuesto en dicho proveído y se ordena librar oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia a fin de que por intermedio de quien corresponda se proceda a formar cargo tributario a la demandada Agrosalta Coop. de Seguros Ltda., CUIT 30-50006485-0. Al oficio a librarse deberá acompañarse copia de la planilla practicada el 20/11/24. EJL-6502/23. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 27/08/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.